



RE: Solicitud de cronograma de entregas

Desde dcomercial@a1bioseguridad.com <dcomercial@a1bioseguridad.com>

Fecha Jue 13/02/2025 12:57

Para Martha Ximena Orlando Andraus <morlandoa@deaj.ramajudicial.gov.co>

CC Camilo Alexander Garcia Herrera <cgarcih@deaj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Comparto cronograma de fechas estimadas, aunque esperamos el día de mañana poder enviarles las fotos de las muestras de los diseños que tenían ajustes.

CRONOGRAMA (FECHAS ESTIMADAS)		
DESCRIPCION	INICIO	FIN
TIEMPO DE FABRICACION DE ADHESIVOS	12/02/2025	17/02/2025
TIEMPO DE MONTAJE	18/02/2025	21/02/2025
ENTREGAS INICIALES A PARTIR DEL	24/02/2025	

Muchas gracias, quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

Paula Valentina Ramirez Alza
dcomercial@a1bioseguridad.com
3188883699-3222839240
A1 BIOSEGURIDAD



De: Martha Ximena Orlando Andraus <morlandoa@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 12:05 p. m.

Para: Dcomercial@a1bioseguridad.com

CC: Camilo Alexander Garcia Herrera <cgarcih@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de cronograma de entregas

Buenas tardes estimada Paula.

En atención a nuestra reunión de seguimiento, quedó el compromiso de que una vez realizada la inspección de los elementos (llevada a cabo el día viernes 7 de febrero) y de mencionadas las observaciones sobre los mismos, nos harías llegar el cronograma propuesto para el desarrollo restante del contrato.

De manera que, como se evidencia en el correo antecedente de Camilo ya se realizaron las aprobaciones y observaciones y por ende, estamos a la espera de que nos envíes los ajustes y

el cronograma. En el cronograma, resaltamos la necesidad de colocar cuantos días de fabricación se tomaran y la propuesta de entregas parciales.

Quedamos atentos a tu gentil respuesta,

Feliz día,

Martha Orlando.

Profesional Universitario.

División de Supervisión de Contratos.



Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva de
Administración Judicial (DEAJ)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.